



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59233/2013

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 818/2014, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Ing. Agr. Mgter. Graciela Catalina BOETTO, Leg. 31.084 en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Nutrición Animal; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 818/2014 y, en consecuencia, designar por concurso a concurso a la Ing. Agr. Mgter. Graciela Catalina BOETTO, Leg. 31.084 en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Nutrición Animal de la citada Unidad Académica, a partir del 28 de noviembre de 2014 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- La Ing. Agr. Mgter. Boetto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 112